



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTE  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 8

DECRETO U. DE C. N° 90 168

VISTOS:

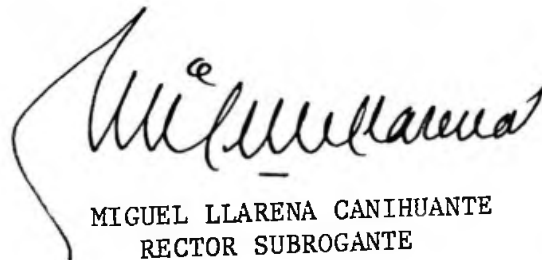
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D90-129; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota N° 90-380; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

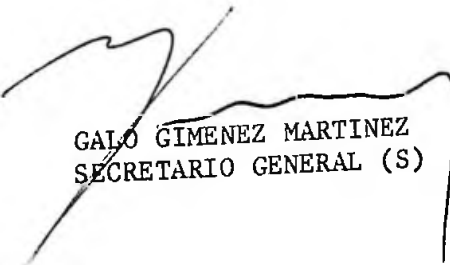
- 1º Otórgase permiso sin goce de remuneraciones por 3/4 de su jornada y por seis (6) meses a contar desde el 1º de abril de 1990, a la Sra. PATRICIA AGUILERA FIERRO, académica del Departamento de Servicio Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales con el objeto de desempeñar el cargo de Jefe de la Secretaría de Planificación y Coordinación de la I. Municipalidad de Concepción.
- 2º Libérase, excepcionalmente, a la Sra. Aguilera Fierro de suscribir Convenio de Permanencia por el presente permiso.

Transcríbase a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Sra. Directora del Departamento de Servicio Social; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 27 de 1990.-

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
GALO GIMENEZ MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/VPB/GAJ/etv.-